



Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Segundo Informe Intermedio para debatir con la comunidad de ICANN

Junio de 2009

Resumen y puntos clave para debatir

El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva considera que la mayoría de las cuestiones relacionadas con el informe del revisor externo han sido concluidas.

1. El Grupo de Trabajo (WG) cree que la Junta Directiva ya está avanzando en la dirección sugerida en la Recomendación Nro. 2: "Cambiar las reuniones de la Junta Directiva a menor cantidad pero más largas".
2. A finales de 2008, la Junta Directiva reestructuró el mandato de sus Comités permanentes, y redefinió su número y alcance de acción. En esta etapa, no se requieren nuevas medidas sobre la Recomendación Nro. 3: "Consolidar los Comités de la Junta Directiva".
3. Las ideas contenidas en la Recomendación Nro. 4: "Ampliación de las competencias de la Junta Directiva", ya se están abordando a través de la labor del Comité de Gobernanza de la Junta Directiva.
4. El Grupo de Trabajo (WG) apoya las iniciativas sugeridas en la Recomendación Nro. 6: "Construir, a nivel de la Junta Directiva, una cultura de alto desempeño".
5. El Grupo de Trabajo (WG) apoya las iniciativas sugeridas en la Recomendación Nro. 7: "Fortalecer el enfoque estratégico de la Junta Directiva".
6. El Grupo de Trabajo (WG) apoya las iniciativas sugeridas en la Recomendación Nro. 8: "Clarificar las responsabilidades de la Junta Directiva", con la excepción de la iniciativa 'f' (elegir una Junta Directiva aceptable para todas las unidades constitutivas), la cual considera que no es realizable dentro del contexto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

El Grupo de Trabajo (WG) busca el aporte de la comunidad en las tres cuestiones principales que permanecen pendientes: el tamaño y la composición de la Junta Directiva, la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y la permanencia y plazos de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva. Con referencia a las recomendaciones contenidas en el informe del revisor externo, estas cuestiones son las siguientes:

1. El Grupo de Trabajo (WG) reconoce la complejidad de las cuestiones relacionadas con la Recomendación Nro. 1: "Reducir el tamaño de la Junta Directiva". Ve el valor de la propuesta de reducir el tamaño de la Junta Directiva y la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo respalda esta recomendación. Se requiere de más conversaciones sobre cómo implementar esta recomendación en el contexto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



2. Las cuestiones contenidas en la Recomendación Nro. 5: "Hacer que la membresía de la Junta Directiva sea más sostenible" son complejas. El Grupo de Trabajo (WG) reconoce el apoyo general de consultores independientes y de la comunidad para la propuesta de remuneración de los Directores, y que al Presidente se le remunere en un múltiplo de la remuneración estándar de los Directores. La forma y el importe de esta compensación voluntaria aún necesitan ser debatidos. Es necesario continuar el debate sobre las fechas de nombramiento de los Directores y la duración de su mandato.

Antecedentes

Como parte del compromiso de responsabilidad, transparencia y mejora continua de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), sus [Leyes del Ámbito Local](#) requieren la revisión periódica de 'cada Organización Auxiliar, cada Consejo de Organización Auxiliar, cada Comité Asesor (excluyendo al Comité Asesor Gubernamental) y Comité de Nominaciones'. De acuerdo a lo especificado en el Artículo IV, Sección 4 de las [Leyes del Ámbito Local](#) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el "objetivo de la revisión, que se realizará en virtud de tales criterios y estándares conforme a las directrices de la Junta Directiva, será determinar: (i) si esa organización tiene un propósito continuo en la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); y (ii) en caso tenerlo, si es deseable realizar algún cambio en la estructura o operaciones, a fin de mejorar su eficacia".

Cada revisión es realizada por revisores externos e independientes seleccionados tras la publicación de una Solicitud de Propuestas (RfP) sobre la base de los Términos de Referencia (ToR) que detallan el alcance de la labor a realizar y que lista una serie de preguntas a ser respondidas. El proceso de revisión organizacional incluye la oportunidad para la realización de comentarios públicos sobre los Términos de Referencia de la revisión, sus resultados y cualquier propuesta de recomendación.

Aunque las Leyes del Ámbito Local no estipulan una revisión de la Junta Directiva, ésta última decidió que sería apropiado llevar a cabo tal revisión para identificar las formas en que la actuación de la Junta Directiva podría mejorarse aún más. En la reunión de San Pablo, en diciembre de 2006, la Junta Directiva decidió agregarse a la lista de organizaciones a ser revisadas.

En la reunión de París, en junio de 2008, la Junta Directiva aprobó una resolución para adoptar un modelo de Grupo de Trabajo (WG) para facilitar este proceso de revisión. Para llevar a cabo esta tarea, el Grupo de Trabajo (WG) se basa en la pericia de los actuales y anteriores miembros de la Junta Directiva: Amadeu Abril, Roberto Gaetano (Presidente), Steve Goldstein, Thomas Narten, Rajasekhar Ramaraj, Rita Rodin Johnston, y Jean-Jacques Subrenat. El Grupo de Trabajo está siendo respaldado por Marco Lorenzoni (Director de Revisión Organizacional) y Patrick Sharry, Consultor Independiente.

A través de consultas con la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se elaboró un [Término de Referencia \(ToR\)](#) y se publicó una [Solicitud de Propuestas \(RfP\)](#). Los grupos *Boston Consulting Group/Colin Carter & Associates* fueron seleccionados para llevar a cabo la revisión externa. Los revisores presentaron su [informe](#) en la reunión pública de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de El Cairo, en

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



noviembre de 2008.

Con el fin de obtener retroalimentación por parte de la comunidad, en la reunión de El Cairo se celebró una sesión pública. En forma adicional, se abrió un [período de comentario público en línea](#) para permitir que los miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) respondan a las conclusiones y recomendaciones del evaluador independiente.

El Grupo de Trabajo (WG) ha considerado tanto el informe como los comentarios recibidos durante la presentación y el período de comentario público, y publicó un [informe intermedio](#) para [consulta pública](#), el cual se presentó en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de la Ciudad de México, en marzo de 2009.

El presente documento es una versión preliminar del Informe Final del Grupo de Trabajo, para ser presentado y debatido en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de Sidney, en junio de 2009. El Grupo de Trabajo está muy entusiasta respecto a escuchar las opiniones de todos los miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre las conclusiones alcanzadas en este informe. Habrá oportunidades para proporcionar retroalimentación, tanto a través de una reunión presencial en la reunión de Sidney como participando en esta sesión en línea o contribuyendo a través de comentarios en el foro público del sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

El Grupo de Trabajo (WG) estudiará los comentarios recibidos por parte de la comunidad, revisará el informe según sea necesario y lo presentará al Comité de Mejoras Estructurales de la Junta Directiva, para su consideración.

Observaciones Generales

Además de los comentarios acerca de las recomendaciones particulares contenidas en el informe de evaluación externa, el Grupo de Trabajo (WG) considera que también es importante hacer frente a algunas observaciones generales que se plantearon durante el período de comentarios públicos sobre el informe.

Algunos comentarios sugirieron que la evaluación externa había fallado en comprender la naturaleza "sin fines de lucro" de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y su misión, y que los revisores basaron algunas de sus recomendaciones clave en estándares que son específicos de las Junta Directivas de empresas corporativas "con fines de lucro". Sin embargo, tal y como se menciona en el cuerpo de su informe, las conclusiones del informe del evaluador externo se basan en su experiencia en la asistencia a una amplia variedad de Juntas Directivas, tanto "con fines de lucro" como "sin fines de lucro".

Los valores y modelo de gobernanza única de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) son ciertamente diferentes de los estándares para empresas "con fines de lucro" y también de muchas corporaciones "sin fines de lucro". Debido a que el objetivo del proceso de revisión es mejorar el funcionamiento de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —y en virtud de esta naturaleza única de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)—, el Grupo de Trabajo (WG) considera, sin embargo, que puede haber lecciones que puedan aprenderse de otras juntas, con independencia de su naturaleza "con o sin fines de lucro".

Al abordar el informe de evaluación externa, el Grupo de Trabajo (WG) ha tomado cada una de las recomendaciones en cuanto a su mérito, a fin de determinar si resulta apropiado que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) las implemente.

Respuesta a las recomendaciones del evaluador independiente

Recomendación Nro. 1: Reducir el tamaño de la junta directiva:

- (a) *Evaluar la opción Nro. 1: reducir la junta directiva a un máximo de 15 personas*
- *Redefinir los Responsables de Enlace como un grupo de expertos de miembros no pertenecientes a la junta, disponibles para asesorar a los directores según sea requerido y elaborar un nuevo protocolo de comunicación para garantizar el intercambio frecuente de puntos de vista.*
 - *Proporcionar al Comité Asesor At-Large (ALAC) el derecho a designar uno o dos miembros votantes de la junta directiva.*
 - *Reducir la cantidad de directores a través del proceso del Comité de Nominaciones (NomCom) de ocho a seis.*
 - *Proporcionar una posición de "observador" para el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y también, si se lo considerase necesario, para la comunidad técnica.*
- (b) *Evaluar la opción Nro. 2: establecer el tamaño de la junta directiva en alrededor de nueve personas votantes más dos observadores*
- *Uno de cada una de las Organizaciones Auxiliares/Comités Asesores y, posiblemente, uno del Comité Asesor At-Large (ALAC).*
 - *Cuatro a partir del proceso del Comité de Nominaciones (NomCom).*
 - *El Presidente.*
 - *Un observador del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y un observador de la comunidad técnica.*
 - *Considerar la posibilidad de mantener una mayoría de miembros procedentes del proceso del Comité de Nominaciones (NomCom) (es decir, cuatro de las Organizaciones Auxiliares —SOs— y Comité Asesor At-Large —ALAC—, el Presidente y cinco del Comité de Nominaciones —NomCom—).*
- (c) *Entablar procesos de comunicación entre la junta directiva y la comunidad técnica (por ejemplo, una reunión formal en cada una de las tres reuniones públicas).*

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



El Grupo de Trabajo (WG) reconoce que la cuestión del tamaño de la Junta Directiva es difícil. El informe de revisión externa presenta una firme opinión de que el tamaño de la Junta Directiva debería reducirse. Los miembros del Grupo de Trabajo (WG) son conscientes de las dificultades de trabajar con una Junta Directiva del tamaño actual. El Grupo de Trabajo (WG) también toma nota de la opinión expresada en el informe de revisión externa de que las grandes juntas directivas son más propensas a la captura que las Juntas Directivas pequeñas. Al examinar esta cuestión, algunos miembros del Grupo de Trabajo (WG) sugirieron que el lugar para comenzar es preguntar: "¿Sería una Junta Directiva pequeña más eficaz?", o tal vez más importante: "¿podría una Junta Directiva más pequeña ayudar a cumplir mejor la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?"

Ante cualquier cambio propuesto, el Grupo de Trabajo (WG) observa la necesidad de considerar la carga de trabajo de la Junta Directiva. Si bien una Junta Directiva más pequeña cuenta con fuerte atractivo para muchos, el Grupo de Trabajo (WG) también tendría que asegurarse de que habrá suficientes miembros de la Junta Directiva como para llevar a cabo eficazmente la labor requerida por la naturaleza específica y modelo de gobernanza de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Los miembros del Grupo de Trabajo (WG) son conscientes de las preocupaciones planteadas por los miembros de la comunidad, respecto a la importancia de la naturaleza representativa de la Junta Directiva y respecto a las cuestiones relacionadas con la diversidad geográfica, cultural y de partes interesadas. El Grupo de Trabajo (WG) respalda enfáticamente la necesidad de continuación de esa diversidad en la Junta Directiva y se ha comprometido a preservar esa diversidad, independientemente de la forma y el modelo que adopte la Junta Directiva como resultado de esta evaluación, y considera que cualquier cambio propuesto necesita continuar proporcionar una verdadera diversidad. Algunos miembros del Grupo de Trabajo (WG) son particularmente conscientes de la importancia del proceso del Comité de Nominaciones para ofrecer ese equilibrio y diversidad.

El Grupo de Trabajo (WG) también observa que, mientras la Junta Directiva cuenta con miembros procedentes de Organizaciones Auxiliares de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), no es una Junta Directiva representativa. Las Leyes del Ámbito Local establecen con toda claridad que los miembros de la Junta Directiva tienen una obligación fiduciaria de actuar para el bien de la corporación en su conjunto y no en los intereses de la organización que les permitió detentar tal posición.

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



En lo que respecta a los responsables de enlace, el Grupo de Trabajo (WG) reconoce que en muchos sentidos la función es bien desempeñada por las personas que actualmente sirven al cargo. Sin embargo, al mismo tiempo, algunos miembros del Grupo de Trabajo (WG) tienen la opinión de que el modelo de enlace actual no está funcionando bien ni para la Junta Directiva ni para los responsables de enlace en sí mismos: en particular, toma nota de que el flujo de información entre la Junta Directiva y la grupos representados por los responsables de enlace no es el óptimo. En forma adicional, los representantes de enlace tienen que participar en muchas reuniones que tienen muy poco que ver con su área de representación. Un modelo en el que los representantes de enlace sean invitados sólo para los debates de reuniones específicas que sean relevantes a su área de representación y en las cuales podrían brindar informes, puede llegar a ser un proceso más eficiente y eficaz

Sin embargo, otros miembros del Grupo de Trabajo (WG) tienen la opinión de que para ser de un valor real, los representantes de enlace necesitan continuidad. Un proceso que tenga a los representantes de enlace asistiendo sólo a algunas reuniones, rompería esta continuidad y disminuiría la eficacia de los representantes de enlace y de la Junta Directiva en su conjunto. En particular, el Grupo de Trabajo (WG) tiene interés en garantizar que cualquier cambio en los actuales acuerdos de enlace no impida ni reduzca las interacciones tan necesarias entre la Junta Directiva y la comunidad técnica.

Al hacer un balance de todas estas opiniones, la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo (WG) están a favor de una reducción del tamaño de la Junta Directiva. Sin embargo, aún es necesario un mayor debate sobre las posibles medidas operativas a ser adoptadas a fin de lograr tal reducción.

El Grupo de Trabajo (WG) observa que el Grupo de Trabajo sobre la Revisión del Comité Asesor At-Large (ALAC) probablemente recomiende que se le de a At-Large dos posiciones con derecho a voto en la Junta Directiva. Al trabajar a través de la implementación de esta recomendación de la Revisión del Comité Asesor At-Large (ALAC), necesitará brindarse especial atención a las interdependencias, tal como el tamaño total de la Junta Directiva, la cantidad de representantes del Comité Asesor At-Large (ALAC) en el Comité de Nominaciones y el rol de los usuarios en la Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO)(los cuales, al menos en teoría, podrían proporcionar un desequilibrio permitiendo a los usuarios dos canales de elección para la Junta Directiva).

Recomendación Nro. 2: Cambiar las reuniones de la Junta Directiva a menor cantidad pero más largas:

- (a) Introducir seis reuniones presenciales de dos días, tres de las cuales se celebrarían en forma conjunta a las reuniones públicas.*
- (b) Descontinuar las teleconferencias mensuales, excepto en circunstancias especiales.*
- (c) Programar 'charlas informales' con altos ejecutivos para debatir las cuestiones importantes antes de cada reunión de la junta.*
- (d) Celebrar dos retiros de estrategia de uno o dos días, adyacentes a las reuniones habituales de la junta.*
- (e) Revisar los acuerdos para la aprobación de asuntos urgentes en el período entre reuniones.*
- (f) Preguntar regularmente y luego de cada reunión de la Junta Directiva, si la junta dedicó su tiempo a una labor amplia o si está profundizando demasiado en cuestiones de gestión.*

El Grupo de Trabajo (WG) cree que la Junta Directiva ya se está encaminando hacia la dirección establecida por las tres primeras recomendaciones, teniendo en cuenta que la Junta Directiva ya se reúne personalmente cinco veces al año (dos retiros y tres sesiones en las reuniones públicas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—).

Sin embargo, el Grupo de Trabajo (WG) no considera que deba recomendar la eliminación de las teleconferencias mensuales. Si éstas se suspendieran, la Junta Directiva no sería capaz de cumplir con su actual volumen de trabajo. Sin embargo, existe la posibilidad de hacer un mejor uso de estas llamadas, por ejemplo, teniendo una "cuestión única" en lugar de las llamadas estándar de las reuniones de la Junta Directiva.

La Junta ya ha comenzado a considerar los arreglos para las aprobaciones urgentes (2e) durante el período entre reuniones, y el Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) está actualmente examinando el rol del Comité Ejecutivo a este respecto.

El Grupo de Trabajo (WG) respalda favorablemente la recomendación 2f y considera que tal recomendación constituye una mejora crítica para la actuación de la Junta Directiva.

Recomendación Nro.3: Consolidar los comités de la junta directiva:

- (a) *Consolidar los Comités de Reconsideración y Conflictos en el Comité de Gobernanza.*
- (b) *Redefinir el alcance del Comité de Gobernanza para incorporar todas las cuestiones relacionadas con cuestiones jurídicas, los conflictos de interés, reconsideración y equidad. También asignar a este comité la tarea de definir las competencias y experiencia requeridas en la junta directiva.*
- (c) *Redefinir el alcance del comité de auditoría a fin de incluir la supervisión de la legitimidad del proceso presupuestario y otros aspectos clave del actual comité de finanzas.*
- (d) *Suspender los comités de Finanzas y Ejecutivo.*
- (e) *Considerar el establecimiento de un Comité de Riesgos de la Junta Directiva.*
- (f) *Considerar la posibilidad de establecer (¡pero con moderación!) comités temporales con cláusulas claras para hacer frente a cuestiones importantes - tales como cuestiones del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA).*
- (g) *Limitar el tamaño de los comités de la junta directiva a tres o cuatro miembros de la junta y contar con la asistencia de la gerencia por invitación.*
- (h) *Asignar al Presidente de la Junta, Presidente Adjunto de la Junta y al Presidente en consulta, la responsabilidad de establecer la agenda de la junta directiva (con otros miembros de la junta que puedan añadir los ítems que deseen).*

Mientras que la reestructuración del mandato de los Comités permanentes de la Junta Directiva ha sido abordada por la Junta Directiva en sus resoluciones del [7 de noviembre de 2008](#), las otras recomendaciones de carácter procesal están siendo abordadas por el Comité de Gobernanza de la Junta Directiva.

En su reunión en El Cairo, en noviembre de 2008, la Junta Directiva reestructuró la cantidad y el alcance de sus comités permanentes: los Comités de Reconsideración y Conflictos de Interés han sido incorporados al

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



Comité de Gobernanza de la Junta Directiva, y el Comité Ejecutivo redujo su tamaño y limitó su alcance a partir de su estado anterior.

También se han establecido nuevos comités: Mejora Estructural (para coordinar y armonizar todas las revisiones independientes de las estructuras clave de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—); Participación Pública (para supervisar la planificación de las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—, las respuestas a las preguntas y sugerencias del público, etc.); IANA (para supervisar la gestión de la función de la Autoridad de Números Asignados en Internet —IANA—); y de Riesgo (para supervisar y coordinar el entendimiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN— y la respuesta a diversas categorías de riesgos para la Corporación).

El Grupo de Trabajo (WG) considera que, en este momento, En esta etapa, no se requieren nuevas medidas sobre la Recomendación 3 del informe de revisión independiente.

Recomendación Nro. 4: Ampliación de las competencias de la Junta Directiva:

- (a) *Definir formalmente la combinación de capacidades, experiencia e independencia necesaria para que la junta directiva funcione de forma eficaz - en el corto y largo plazo.*
- (b) *Formar una opinión acerca de las principales brechas existentes en las competencias, que deberían subsanarse.*
- (c) *Definir formalmente la participación del presidente de la junta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el presidente del Comité de Gobernanza, como parte del proceso de selección de nuevos directores de la junta del Comité de Nominaciones.*
- (d) *Desarrollar un proceso para involucrar a las Organizaciones Auxiliares y Comités Asesores en una discusión acerca de la combinación de capacidades requeridas.*
- (e) *Ofrecer capacitación en las responsabilidades de director a todos los miembros de la junta directiva.*
- (f) *Alentar a cada director a designar un área de "aprendizaje" para el año.*
- (g) *Ocasionalmente, invitar a directores destacados de compañías para encontrarse con la junta directiva durante la cena para hablar sobre "el rol del director".*

Esta recomendación y, en particular, las recomendaciones 4a y 4b, también está siendo considerada por el Comité de Gobernanza de la Junta Directiva.

En lo que respecta a la recomendación 4c, el Grupo de Trabajo (WG) es de la opinión de que es apropiado y útil que el Presidente de la Junta Directiva tenga una reunión formal con el Presidente del Comité de Nominaciones para discutir las necesidades de competencias de la Junta Directiva, y señala que los contactos informales ya ocurren.

Después de llevarse a cabo un debate completo por parte de la Junta Directiva, debería tomar lugar una discusión formal entre los Presidentes acerca de las competencias necesarias en la Junta Directiva; y será el Presidente de la Junta Directiva quien la representará en esta discusión. Si se realiza un seguimiento de este proceso, no habrá necesidad de que el

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



Presidente del Comité de Gobernanza de la Junta Directiva se reúne con el Presidente del Comité de Nominaciones.

El Grupo de Trabajo (WG) apoya las recomendaciones 4e y 4f, pero señala que algunos de los comentarios recibidos durante el proceso de consulta, cuestionan si es conveniente para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ofrecer capacitación a sus directores. Para los nuevos miembros de la Junta Directiva ya se brinda algún tipo de capacitación, y el Grupo de Trabajo (WG) sugiere que esto sea revisado y reforzado. La Junta Directiva también debe implementar un proceso por el cual los miembros de la Junta Directiva designen las áreas en las cuales desearían recibir más formación, particularmente, cuando aquellas necesidades correspondan a funciones centrales de la Junta Directiva, tales como finanzas.

Actualmente, el Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) está evaluando las necesidades de capacitación de los Directores, y el Grupo de Trabajo (WG) solicita que el Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) tome estas conclusiones en consideración.

Recomendación Nro. 5: Hacer que la membresía de la Junta Directiva sea más sostenible:

- (a) Mantener un límite de permanencia pero aumentar el término de servicio promedio de los miembros de la junta directiva, extendiendo el límite de permanencia de dos períodos de tres años a dos períodos de cuatro años.*
- (b) Invertir más en el apoyo a la junta directiva, incluyendo el establecimiento de un rol secretarial empresarial de alto nivel, para aumentar el suministro actual de logística dedicada y apoyo secretarial para los miembros de la junta.*
- (c) Abandonar las minutas extensas para las reuniones de la junta directiva, en favor de resúmenes de discusión y un registro de las decisiones y peticiones.*
- (d) Revisar el valor y la necesidad de la "lista de la junta directiva".*
- (e) Reducir el volumen de los documentos de la junta directiva mediante la asignación de todos los apéndices y de los documentos "para la información" a una parte separada del actual sitio seguro de Internet.*
- (f) Desarrollar delegaciones más claras y extensas a la gerencia y documentarlas en general dentro de un cuadro de gobernanza de la junta directiva (se adjunta un ejemplo como apéndice 'a').*
- (g) Introducir un pago para los miembros de la junta directiva, incluyendo la paga del presidente en una proporción de 2,5 veces el importe pagado a otros directores. Explorar un monto de alrededor de U\$D50.000 para los miembros de la junta directiva y de U\$D150.000 para el presidente.*
- (h) Evaluar si se justifica cualquier pago adicional para los Presidentes de Comités, así como las consiguientes repercusiones para otras organizaciones de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*

Con respecto a la recomendación (a) y al considerar la sostenibilidad de la Junta Directiva, el Grupo de Trabajo (WG) cree que esa consideración también necesita ser tomada en cuenta para el calendario de nombramientos de la Junta Directiva. Algunos de los miembros del grupo de trabajo consideran que los acuerdos actuales en los cuales los nombramientos se producen en diferentes momentos durante el año no son óptimos, debido a la existencia de dos procesos independientes a través de los cuales los

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



miembros de la Junta Directiva son designados. Esto hace que sea difícil conseguir una representación efectiva (por ejemplo, género y geografía). Si el tamaño de la Junta Directiva se reduce, esto constituiría una cuestión aún más difícil. Otros miembros del Grupo de Trabajo (WG) tienen la opinión de que las disposiciones actuales son adecuadas y proporcionan una forma útil de facilitar la transición para los nuevos miembros de la Junta Directiva. Es necesario continuar el debate del asunto a fin de formular una posición del Grupo de Trabajo (WG) sobre este aspecto específico.

Con respecto a la recomendación (b), el Grupo de Trabajo (WG) considera que ya se han tomado medidas significativas en esta dirección. La Junta Directiva permitirá que las nuevas disposiciones entren en vigor y monitoreará esta cuestión a lo largo del tiempo.

Con respecto a la recomendación (c), el Grupo de Trabajo (WG) apoya un cambio en el formato de las minutas. A más largo plazo, los registros mantenidos deben migrar a minutas que reflejen mejor las conclusiones de los debates de la Junta Directiva y registren los fundamentos de tales decisiones en forma precisa y resumir las diferentes posiciones en las cuales se ha avanzado durante el debate.

El Grupo de Trabajo (WG) reconoce que la cuestión de la remuneración de la Junta Directiva es compleja.

Parte de la justificación de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva es permitir a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que continúe atrayendo miembros de alta calidad para la Junta Directiva. Algunos miembros del Grupo de Trabajo (WG) tienen la opinión de que, a largo plazo, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no puede depender de miembros voluntarios para su Junta Directiva y, por lo tanto, será necesaria algún tipo de remuneración en el medio y largo plazo. Más aún, algunos miembros del Grupo de Trabajo (WG) tienen la opinión de que si la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es capaz de atraer a personas "de alta potencia" como futuros miembros de la Junta Directiva, necesarios para ayudar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a navegar en las aguas del período post Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tendrá que ser capaz de ofrecer al menos algún monto de compensación razonable. Otros creen que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe ser siempre capaz de atraer a miembros voluntarios de alto nivel a la Junta Directiva, debido a la naturaleza importante e interesante del trabajo al que se enfrenta la Junta Directiva. Más aún, consideran que una compensación podría atraer a personas que no cuenten necesariamente con los requisitos para formar parte de la Junta

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



Directiva o para entender el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), sino que estén buscando generar una fuente de adicional de dinero.

El Grupo de Trabajo (WG) reconoce que la propuesta de los revisores externos para remunerar a los Directores de la Junta Directiva también ha sido confirmada por un estudio encargado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a Watson Wyatt, quien ofrece algunos posibles montos para la compensación, a los cuales arribó en base a la evaluación comparativa de las prácticas de una serie de Juntas Directivas. También señala que apoya en forma casi unánime la propuesta de remunerar los Directores de la Junta Directiva en los comentarios de los miembros de la comunidad durante las presentaciones y durante los dos períodos de comentario público.

El Grupo de Trabajo (WG) no cree que la determinación precisa de los niveles de pago a los Directores de la Junta Directiva recae dentro de su mandato, y ha trabajado para determinar un conjunto de principios sobre la base de las recomendaciones del revisor y sobre los comentarios de la comunidad.

Con esta perspectiva, el Grupo de Trabajo (WG) ha discutido una cantidad de posibles modelos de remuneración u otra forma de pago para los miembros de la Junta Directiva. Una posibilidad sería el pago de un estipendio para los miembros de la Junta Directiva en reconocimiento de su tiempo dedicado a tareas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Otra posibilidad sería establecer una tarifa por sesión. El Grupo de Trabajo (WG) considera que el pago debe estar vinculado al desempeño y no debería ser un salario. Se necesitarán determinar los parámetros para cualquier tipo de reembolso, y el informe de Watson Wyatt contiene parámetros que podrían servir de guía a este respecto.

El Grupo de Trabajo (WG) considera que los Directores individuales deben siempre tener la opción ya de aceptar o rechazar el pago de una remuneración. En forma adicional, considera que en el reconocimiento del volumen de trabajo increíblemente alto que se requiere del Presidencia de la Junta Directiva, esta función debería ser compensada con un múltiplo de la remuneración estándar de los Directores.

El Grupo de Trabajo (WG) tiene un fuerte deseo de evitar atraer "directores profesionales" a la Junta Directiva, ya que bien pueden carecer de la pasión y el compromiso necesarios para el desempeño eficaz. Si se ofreciera una remuneración, el Grupo de Trabajo (WG) sugiere que se limite la cantidad de Juntas en las cuales un miembro de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede participar y recibir una remuneración por su papel de dirección. La sugerencia inicial es que este límite sea de dos juntas.

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



Al margen de las consideraciones de los pagos de los servicios, los miembros del Grupo de Trabajo (WG) apoyan la idea de que los miembros de la Junta Directiva deben ser reembolsados por la totalidad de los gastos relacionados con su función en la Junta Directiva. Este reembolso debe cubrir no sólo los viajes y gastos relacionados, sino también los gastos de teléfono, insumos y otros gastos generados directamente en el desempeño de su función. El Grupo de Trabajo (WG) reconoce que esta cuestión está siendo abordada por el Comité de Finanzas de la Junta Directiva y que el personal está actualmente trabajando para redactar una política específica de reembolso.

Recomendación Nro. 6: Construir, a nivel de la Junta Directiva, una cultura de alto desempeño:

- (a) Introducir una evaluación de desempeño individual para todos los miembros de la junta directiva, sobre la base de un simple proceso de revisión llevado a cabo cada dos años.*
- (b) Revisar el proceso de revisión para evaluar el desempeño del Presidente.*
- (c) Diseñar formas de evaluar periódicamente los valores y actitudes del personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*
- (d) Discutir las 'mala noticias', respuestas de encuestas sobre confidencialidad y conflicto a la junta directiva.*

El Grupo de Trabajo (WG) apoya las iniciativas sugeridas en la Recomendación 6. La mayoría de estas ideas están siendo actualmente trabajadas en los Comités de la Junta Directiva. En el desarrollo de las posiciones que se indican a continuación, el Grupo de Trabajo (WG) es consciente de la estrecha relación existente entre las ideas debatidas en la Recomendación 6 y aquellas contenidas en las Recomendaciones 4 y 7.

La recomendación 6a está recibiendo la atención central del Comité de Gobernanza de la Junta (BGC). La Junta Directiva y el Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) continuarán sus discusiones acerca de este tema, a fin de determinar el mejor camino a seguir.

En cuanto a la recomendación 6b, el Grupo de Trabajo (WG) y la Junta Directiva en general reconocen la necesidad de mejorar este proceso. El Comité de Compensación está actualmente trabajando en ello.

El Grupo de Trabajo (WG) respalda plenamente la recomendación 6c. Los miembros del Grupo de Trabajo (WG) reconocen que esta recomendación sería mejor llevada a cabo mediante la asignación de tareas a la gerencia para que realice una encuesta apropiada del personal en su conjunto. Existe en disponibilidad una cantidad de estas herramientas. El Grupo de Trabajo (WG) sugiere que la Junta Directiva debata esta cuestión con los gerentes principales para llegar a un acuerdo sobre el enfoque adecuado.

La Junta Directiva ya es consciente de las cuestiones planteadas en la Recomendación 6d. El Grupo de Trabajo (WG) sugiere que la mejor manera de avanzar sería que, durante los próximos meses, la Junta Directiva prosiga con los debates sobre estas cuestiones.

Recomendación Nro. 7: Fortalecer el enfoque ‘estratégico’ de la Junta Directiva:

- (a) Destinar algún tiempo después de una reunión de la junta directiva (varias veces al año) para debatir si la junta está profundizando demasiado en detalles que deberían dejarse a la administración.*
- (b) Definir anualmente las cinco cuestiones más importantes que enfrenta la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y construir una amplia discusión periódica sobre estas cuestiones en la agenda de la reunión de la junta directiva.*
- (c) Medir y realizar un seguimiento del tiempo dedicado por la junta directiva a cuestiones de estrategia, política y operativas.*
- (d) Iniciar una sólida evaluación de la labor realizada en la junta directiva para determinar qué puede delegarse a la administración. Programar una conversación o serie de conversaciones entre la junta directiva y el grupo de gerentes para discutir las opiniones sobre los roles respectivos.*

El Grupo de Trabajo (WG) observa que la discusión de las ideas contenidas en la recomendación 7 ya está teniendo lugar a nivel de la Junta Directiva. Sin embargo, existen aspectos de los elementos específicos de las recomendaciones que valen la pena abordar aquí.

El Grupo de Trabajo (WG) respalda firmemente la idea detrás de la recomendación 7a y reconoce que a menudo existe una tentación de la Junta Directiva a profundizar demasiado en los detalles, a costa de mantener un enfoque más estratégico. Una de las formas de mantener un foco adecuado sería mediante la consideración periódica del modo en que la Junta Directiva asigna su tiempo. Sin embargo, esa recomendación también plantea una cuestión más profunda en las mentes de los miembros del Grupo de Trabajo: la naturaleza de la labor de la Junta Directiva en relación con la naturaleza de la labor de gestión y la manera en que el trabajo es delegado al personal y luego supervisado por la Junta Directiva.

El Grupo de Trabajo (WG) sugiere que se le asigne al Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC) la tarea de definir más claramente el proceso mediante el cual la Junta Directiva delega trabajo a la gerencia y posteriormente monitorea los resultados de esa delegación. Un aspecto importante de esto serán las minutas que hagan un seguimiento del trabajo que se ha delegado y del plazo en que el resultado de ese trabajo debe ser

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



entregado. El Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC) está actualmente trabajando sobre una mejor definición de lo que es trabajo de la Junta Directiva y lo que es trabajo del personal. El Grupo de Trabajo (WG) apoya este planteamiento y solicita al Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC) también considere lo que podrían ser los niveles apropiados de apoyo de personal para la Junta Directiva.

El Grupo de Trabajo (WG) también respalda la recomendación 7b y reconoce que las conversaciones para construir un entendimiento común de las prioridades de la Junta Directiva serían de utilidad. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ya tiene un proceso de planificación bien establecido, el cual incluye planes estratégicos y operativos que establecen prioridades. Sin embargo, el Grupo de Trabajo (WG) cree que estos documentos reflejan los planes para la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como un todo, y aún existe una necesidad de lograr un acuerdo entorno a la mesa de la Junta Directiva acerca de dónde la Junta Directiva debería concentrar sus esfuerzos más adecuadamente.

Si bien el Grupo de Trabajo (WG) apoya la intención detrás de la recomendación 7C, algunos miembros del Grupo de Trabajo (WG) están preocupados de que el esfuerzo necesario para recopilar los datos pertinentes podría ser mayor al beneficio del análisis de los resultados. Otros creen que una simple conversación al final de cada reunión de la Junta Directiva sería suficiente para proporcionar mejoras y enfocarse en este asunto.

Existe un respaldo a la Recomendación 7d. El Grupo de Trabajo (WG) considera que las conversaciones entre la Junta Directiva y la alta gerencia son muy importantes y necesitan mejorarse. El Grupo de Trabajo apoya la implementación de esta recomendación.

Recomendación #8: Clarificar las responsabilidades de la Junta Directiva. Iniciar un programa de debates para explorar las siguientes propuestas:

- (a) Acordar la responsabilidad de la junta directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) - ¿para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y/o para Internet?*
- (b) Afirmar que los directores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deban su lealtad a la junta directiva y no a sus organizaciones patrocinadoras.*
- (c) Apoyar las propuestas de un proceso para despedir a la junta directiva, pero asegurarse de que el obstáculo sea bastante alto.*
- (d) Debatir cuestiones de posible conflicto en el rol de la junta directiva de supervisar a la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), allí donde los miembros de aquella son nombrados por quienes están haciendo el trabajo. Acordar que un rol clave de los directores independientes (a través del Comité de Nominaciones —NomCom—) es garantizar que la junta directiva continúa desempeñando su función sin compromiso.*
- (e) Discutir la división futura del trabajo entre el personal remunerado y los voluntarios y formar una opinión en cuanto a cómo será este aspecto de aquí a cinco años.*
- (f) Considerar la propuesta de que los grupos interesados se reúnan para nombrar una junta directiva aceptable para todos ellos – en vez de asignar directamente a sus propios representantes para la junta directiva.*

Con la excepción de la recomendación 8f (véase a continuación), el Grupo de Trabajo (WG) respalda todas las recomendaciones contenidas en esta sección y sostiene que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ya está avanzando en esa dirección. La cuestión de la lealtad de los miembros de la Junta Directiva planteada en la recomendación 8b ya ha sido abordada mediante la inducción que reciben los miembros de la Junta Directiva y por medio de debates en la mesa de la Junta Directiva. La Junta Directiva ya está tomando medidas para hacer frente a las cuestiones planteadas en la recomendación 8c (aunque aún es

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Junta Directiva
Comité de Mejoras Estructurales (SIC) de ICANN
Borrador del segundo informe intermedio para debatir en Sidney**

Versión: v01

Última actualización: 05 de junio de 2009



necesario un mayor análisis jurídico). El Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) ya está abordando las cuestiones planteadas en la recomendación 8d.

Tras un debate con la comunidad de los diferentes modelos alternativos, el Grupo de Trabajo (WG) considera que la recomendación 8f es impracticable en el entorno actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).